



Flexlite Daylighting de México, S.A. de C.
 Cerezo #1237. Col El Fresno.
 Zapopan. Jalisco. México

Atención a Clientes
 01 800 315 3539

GARANTÍA LIMITADA DE MATERIALES Y EFICIENCIA DE ILUMINACIÓN NATURAL

Propietario del Edificio _____ Registro No. **001**
 Edificio _____
 Dirección _____
 Fecha Inicio Garantía _____ Fecha Terminación Garantía _____
 Aprobado Por _____
 Sistema Contratado _____
 Cantidad, pza _____

FLEXLITE DAYLIGHTING DE MÉXICO, (FLT) garantiza al Propietario del Edificio (Propietario) que el Sistema Contratado aportará el coeficiente de iluminación natural promedio de **XXX LUXES**. Asimismo FLT garantiza que los materiales resistirán los efectos del clima dadas las condiciones de desgaste normal de los elementos por un período de **XX AÑOS** desde la fecha de terminación del proyecto (Fecha Efectiva de Inicio) siempre y cuando hayan sido instalados en cumplimiento con las especificaciones de Flexlite Daylighting de México y/o el fabricante original, sujetos a los términos, condiciones y limitaciones abajo descritas. Si los materiales instalados fallan a causa de un desgaste prematuro por los elementos, FLT será responsable por su reposición LAB Edificio, pero solo por el valor del material al momento de la reclamación, prorrateado por el tiempo en servicio de los materiales hasta la fecha de la reclamación. Esta garantía no incluye los costos de instalación del material de reposición.

1. La garantía será vigente siempre y cuando el total de los trabajos haya sido liquidado a FLT, a sus aplicadores y/o contratistas por el Propietario dentro de los términos acordados de la contratación.
2. El Propietario presentará a FLT notificación escrita dentro de los 30 (treinta) días del descubrimiento de cualquier desgaste prematuro o goteras.
3. El Propietario es responsable de proporcionar el acceso al Sistema Aplicado, incluyendo, pero no limitado a, remoción de vegetación, tierra, acabados pétreos, morteros, equipos, tuberías, cables, accesorios.
4. Esta garantía no será válida, si a consideración de FLT sucediera lo siguiente:
 - a. El Sistema Contratado es dañado por desastres naturales incluyendo, pero no limitado a, ráfagas de viento, rayos, granizo, explosión, temblor, incendio, inundación, objetos volando o cayendo u otras circunstancias accidentales o causadas por aberraciones naturales, así como actos de vandalismo.
 - b. Existen elementos instalados posterior a la colocación del Sistema Contratado que atenten contra la integridad de los materiales ya sea por desgaste, perforación o lastreado excesivo.
5. Esta garantía quedará inválida y prescrita si, a consideración de FLT cualquiera de lo siguiente ocurriera:
 - a. Si después de la instalación del Sistema Contratado por un Aplicador Certificado de FLT, se presentaran alteraciones o reparaciones efectuados en cualquier área en contacto con el Sistema Contratado, sin antes contar con autorización escrita de FLT, o;
 - b. El Propietario o Arrendador falla en cuidar razonablemente el Sistema Contratado.
 - c. El Propietario incumple con cualquiera de los términos o condiciones descritos en el presente.
6. Durante el plazo de esta Garantía, FLT, sus agentes o empleados tendrán acceso libre y directo al área de aplicación del Sistema Contratado durante horas regulares de trabajo para efectuar las inspecciones pertinentes relacionadas al cumplimiento de la Garantía.
7. Esta Garantía es transferible, siempre y cuando el Propietario notifique por escrito a FLT con 30 días de anticipación con la información del nuevo Propietario. Consultar FLT para mayores detalles.
8. Cualquier intento de alteración o violación al presente documento causará la cancelación inmediata de esta Garantía.
9. Cualquier controversia relacionada a este documento y su posterior negociación será resuelta en los tribunales del Municipio de Zapopan en el Estado de Jalisco, México.

ESTA GARANTÍA Y LAS REPARACIONES PROPORCIONADAS SON EXCLUSIVAS DE FLEXLITE DAYLIGHTING DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y QUEDAN EXENTAS DE CUALQUIER OTRA GARANTÍA ORAL O ESCRITA PROVISTA POR CONTRATISTAS O APLICADORES. EN CASO DE FALLA DEL SISTEMA APLICADO, FLEXLITE DAYLIGHTING NO SERÁ RESPONSABLE POR DAÑOS CONSECUENTES A LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO, AL MOBILIARIO Y EQUIPO O CUALQUIER OTRO ELEMENTO AJENO A LOS ALCANCES DESCRITOS EN EL PRESENTE.

ACEPTADO POR	FLEXLITE DAYLIGHTING DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
Nombre _____	Por _____
Firma _____	Firma _____
Cargo _____	Cargo _____
Fecha _____	Fecha _____
Tel/Fax _____	
Email _____	